



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19084

DECRETO N° 6571 / 2019

ARICA, 20 de Mayo de 2019.-

EXEMPTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SERV SEGURIDAD PRIVADA ROBINSON ALFONSO BARRIA ALVAREZ EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19084				
Actividad Económica	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	LAS ACACIAS 2338				
Nombre del Contribuyente	SERV SEGURIDAD PRIVADA ROBINSON ALFONSO BARRIA ALVAREZ EIRL				
Rut	76990416-6				
Dirección Particular					
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	15/05/2019	Otorgación N°	2-19084	Fecha	15/05/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVOMGE/NCHEM/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL